

INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY

Año 2019



1.	Introducción	3
2.	Principales líneas de acción llevadas a cabo	3
3.	Actividades de capacitación y difusión	3
4.	Actividades de sensibilización	4
5.	Actividades de asesoramiento	5
	5.1. Asesoramiento informal	5
	5.2. Asesoramiento formal	5
6.	Actividades de control	6
7.	Seguimiento y monitoreo de obligaciones de Transparencia Activa y	
	Pasiva	8
8.	Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP)	10
8. 9.	Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) Gestión documental y organización de archivos	
		10



1. Introducción

La Unidad de Acceso a la Información Pública, es el órgano de control creado por la <u>Ley de Acceso</u> a la Información Pública N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 (en adelante, "LAIP"), para velar por el cumplimiento de las obligaciones que ésta impone a los organismos públicos.

Durante el año 2019, la Unidad continuó sus funciones realizando diversas actividades con el fin de avanzar en la consolidación de una cultura de transparencia en la administración pública, así como garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública en nuestro país.

En virtud de los cometidos establecidos en el artículo 21 de la Ley, corresponde realizar y remitir al Poder Ejecutivo un informe de carácter anual relativo al estado de situación de este derecho. A través del presente informe la **UAIP** además, difunde y rinde cuentas de todo lo actuado durante el año 2019.

2. Principales líneas de acción llevadas a cabo

La gestión de la **UAIP** durante el 2019, se centró en las siguientes líneas de acción:

- Digitalización del Acceso a la Información Pública: para ello se trabajó en la implantación de una ventanilla única de solicitudes de acceso a la información con la normativa asociada para que la misma sea utilizada como única vía de entrada en la Administración Central.
- 2. Fortalecimiento de la Aplicación del Marco Normativo: a través de un compromiso de Gobierno Abierto que busca actualizar el marco normativo a 10 años de la sanción de la Ley, con aportes de la sociedad civil y la academia.
- Sensibilización sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública: con la realización de diversas acciones para dar a conocer la existencia del derecho y generar capacidades en diferentes colectivos.
- 4. Fortalecimiento del relacionamiento Internacional: posicionamiento de la UAIP en los diferentes foros regionales e internacionales en la materia y participación activa en el desarrollo y ejecución de proyectos regionales.
- 5. Gestión del Consejo Ejecutivo de UAIP: diligenciamiento de consultas y denuncias relativas al cumplimiento de la Ley, así como también la realización de auditorías para hacer el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas a los organismos en la normativa vigente.

3. Actividades de capacitación y difusión

En el marco de este cometido se han desplegado diferentes líneas de trabajo con el objetivo de difundir la ley y las obligaciones entre los sujetos obligados, así como capacitar a funcionarios e interesados en general. Con este fin, se implementaron una serie de talleres de trabajo dirigidos tanto a la comunidad de referentes, como a organismos e instituciones que así lo solicitaron.

Entre las diversas actividades de capacitación se destacan:

- » 4 talleres para responsables de transparencia activa y pasiva sobre la temática de los datos abiertos, transparencia activa y gestión documental.
- » nstancia denominada "Charlas de Café" junto a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) en la Intendencia de Florida para 52 personas.
- » nstancia denominada "Charlas de Café" sobre Gestión Documental y Acceso a la Información Pública a la que asistieron 170 personas.
- » Capacitación para referentes de organismos con participación de 85 funcionarios pertenecientes a: Intendencia de Canelones, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), y Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN).
- » Diversas capacitaciones in situ en organismos que así lo solicitaron, como por ejemplo: Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Florida, Intendencia de Canelones, INAU, CEIP, CODICEN, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Junta Departamental de Montevideo, entre otros.
- » aller dirigido a periodistas de Montevideo y otros departamentos, el cual fue realizado a instancia de una invitación cursada por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU), en el que participaron 40 personas.
- » Además, se capacitó a distancia a más de 500 personas a través de los cursos de Educa ANTEL (535 inscriptos), curso para docentes de Informática de Secundaria (45 docentes) en alianza con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y a través del curso en línea sobre Gestión Documental y Archivos, en alianza con la Red de Transparencia y Acceso (RTA), en el que participaron 218 personas.

4. Actividades de sensibilización

En este marco, se llevó a cabo una campaña de sensibilización en medios digitales dirigida a la ciudadanía en general. Las acciones alcanzaron a un público de 540.000 personas en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Acceso a la Información Pública, el 28 de setiembre.

- » Los videos fueron vistos por unas 150.000 personas a través de Facebook e Instagram. Cada persona vio en promedio 2 videos en el correr de la semana.
- » En cuanto a reproducciones completas, se alcanzaron las 74.000 en la semana.
- » Generaron cerca de 3.000 interacciones, 95% positivas.

A su vez, las visitas al portal de la **UAIP** se multiplicaron por 5 durante la semana en que se conmemoró el Día Internacional del Acceso (última semana de setiembre), alcanzando más de 1.000 visitas de nuevos usuarios al sitio.

Por otra parte, en el mes de setiembre se llevó a cabo el **VII Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública, denominado "Transparencia y Tecnología"**, que tuvo por objetivo reflexionar con relación a la implementación de la Ley, así como identificar desafíos para el futuro abordando los aspectos tecnológicos como un aporte sustancial a la implementación de la política pública en Uruguay. En este evento se contó con una participación de más de 380 personas.



5. Actividades de asesoramiento

Además de las mencionadas actividades, la **UAIP** desarrolló diversas instancias de asesoramiento a particulares y a funcionarios de los sujetos obligados, tanto presenciales como en forma telefónica y por correo electrónico. En dichas instancias se asesora y se evacuan todas dudas sobre la implementación de la ley y el cumplimiento de las obligaciones asignadas.

5.1. Asesoramiento informal

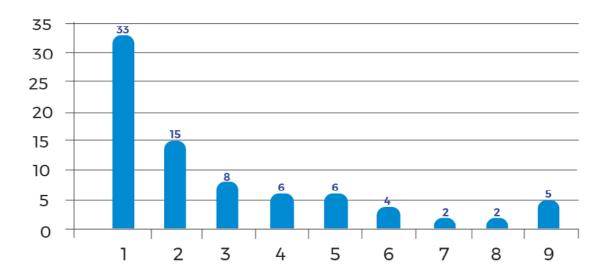
En total se respondieron 402 consultas informales mediante correo electrónico, 336 por teléfono y alrededor de 90 en forma presencial.

5.2. Asesoramiento formal

A los efectos de asesorar y brindar respuestas a las consultas y denuncias presentadas formalmente ante la Unidad, el equipo de asesores jurídicos ha elaborado un total de 81 informes jurídicos. Por otra parte, el Consejo Ejecutivo de la Unidad se ha pronunciado a través del dictado de 4 dictámenes y 26 resoluciones.

Temáticas tratadas en 2019

Temas	Cantidad de expedientes
Vencimiento de plazos	33
Silencio del sujeto obligado	15
Negación injustificada	8
Entrega parcial de información	6
Reserva posterior a solicitud	6
Reserva posterior a solicitud	4
Consulta acceso información de legajos	2
Información clasificada como reservada	2
Otros	5



6. Actividades de control

a. Designación de referentes

Durante el 2019 se continuó trabajando en el fortalecimiento del programa de designación de responsables o referentes de los organismos en materia de transparencia activa y pasiva, que da cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 56 del Decreto N° 232 de 2 de agosto de 2010. La UAIP, a fin de lograr la designación referida y poder capacitar en forma especializada a esos referentes, intima en forma periódica a aquellos organismos que no han procedido a su designación.

La cantidad de responsables o referentes designados por los organismos ha ido incrementándose paulatinamente desde la incorporación de la obligación en el decreto, contándose en la actualidad con 278 referentes designados.

b. Envíos de informes

La Ley impone a los sujetos obligados una serie de obligaciones cuyo cumplimiento debe ser consignado ante la UAIP. A dichos efectos el artículo 7° establece la obligación de dar cumplimiento a la entrega de los siguientes informes:

a. Informe anual de estado de cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información pública. La presentación de este informe vence el último día hábil del mes de marzo de cada año y refiere a las solicitudes recibidas de enero a diciembre del año anterior. A los efectos de procesar la información remitida, y poder obtener datos certeros con relación a la implementación de la Ley en nuestro país, es que la UAIP comenzó con un nuevo sistema de procesamiento identificando el cumplimiento en tres fases: Cumplimiento Total, Cumplimiento Parcial y No Cumplimiento.

En 2019, los sujetos obligados por la ley recibieron un total de 1942 solicitudes de acceso a la información pública. Se registró un alto nivel de respuesta por parte de los organismos; se respondieron un total de 1882.

Los sujetos obligados por la ley que recibieron mayor cantidad de solicitudes fueron Junta Departamental de Montevideo (627), Obras Sanitarias del Estado (147), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (133), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (133), Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (102), Ministerio de Educación y Cultura (114).

Solicitudes respondidas	
Total de solicitudes en las que se dio acceso total	1637
Total de solicitudes denegadas	129
Total de solicitudes con respuestas múltiples	658
Total general	2424

Tiempo de respuesta	
Respondidas dentro de los 20 días de plazo	1453
Respondidas dentro de los 20 días de prórroga	249
Respondidas fuera de plazo	170
Total general	2424

Motivos de denegación	
Confidencialidad	18
Secreto	4
Reserva	37
Inexistencia	104

b. Informe semestral de información clasificada como reservada. La presentación de este informe está prevista en dos etapas, la primera en el mes de febrero y la segunda en el mes desde agosto. En 2019 se recibieron un total de 103 informes, 59 formularios correspondieron a la primera etapa y 49 formularios sobre información reservada que correspondieron a la segunda etapa.

EVOLUCIÓN 2016 - 2018

Sujetos obligados que presentan informes





EVOLUCIÓN 2016 - 2018 ¿Cúnatos reservan información?

Cantidad de sujetos obligados que reservan asuntos





RESERVA SÍ NO

Datos obtenidos del estudio realizado por Nicolás Bene y Valentina Tournier, estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Católica de Uruguay

Aclaración:

La información antes consignada se corresponde en forma exacta con los datos remitidos por los sujetos obligados por la Ley a través del envío de los informes antes referidos.

7. Seguimiento y monitoreo de obligaciones de Transparencia Activa y Pasiva

A los efectos de avanzar en la promoción, construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia, se realizó durante 2019 una nueva medición sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia activa reguladas en el artículo 5º de la Ley en los sitios web de las unidades ejecutoras del Estado nacional en un sentido amplio.

Los resultados del estudio se publicaron en el <u>sitio web</u>, y además fueron presentados a todos los referentes de transparencia de los organismos públicos en varias instancias y talleres.

Esta auditoría evalúa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en 198 organismos estatales. La metodología utilizada evalúa el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia Activa reguladas en el artículo 5º de la Ley y de las disposiciones del Decreto Reglamentario Nº 232/10 referentes a los sitios web de los sujetos obligados.

Asimismo, en esta edición se evaluó la publicación de datos de Transparencia Activa en formato de datos abiertos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 054/17, pero este aspecto se sumó sólo a nivel exploratorio, o sea que por ahora no incide en el puntaje final.

Entre los resultados se destaca que hubo un incremento de 7 puntos porcentuales de los niveles de cumplimiento "aceptables" (de 86% a 93%) y que 104 organismos (52%) mejoraron su puntaje respecto a la medición de 2017.

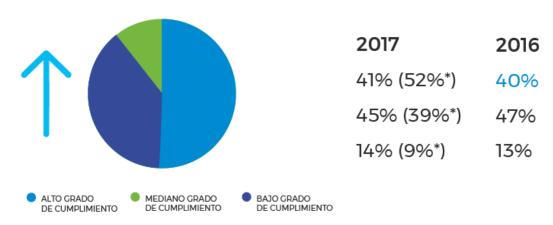
La publicación de esta información en el sitio web es acompañada por el



ranking de cumplimiento de los organismos y un archivo con datos históricos sobre las auditorías realizadas hasta el momento.

La evaluación sobre Transparencia Activa se realizó entre setiembre y diciembre de 2019 en 198 sujetos obligados. Cabe destacar que esta es la tercera auditoría realizada por la unidad; las anteriores fueron en 2016 y 2017.

NIVELES DE CUMPLIMIENTO 2019



- Se incrementan en 7 puntos porcentuales los niveles de cumplimiento aceptables (93% vs.86).
 - Un 93% de los organismos auditados cumplen al menos parcialmente con las obligaciones de transparencia activa.
- En 2019, la proporción de organismos con alto nivel de cumplimiento creció 7 puntos porcentuales mientras bajó en 7 puntos la proporción de organismos con bajo grado de cumplimiento.
- Al menos un 50% de los organismos alcanzan 15 puntos en la evaluación individual (Mediana).
 En 2019, 104 organismos mejoraron su puntaje respecto a 2017 (52% de organismos).

GRUPOS DE CUMPLIMIENTO POR NIVEL ADMINISTRATIVO

ALTO CUMPLIMIENTO: Poder Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, alcanzaron mayormente un alto grado de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO PARCIAL: UEs del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Gobiernos Departamentales y Personas Públicas No Estatales quienes en proporción, alcanzaron mayormente un mediano grado de cumplimiento y menos del 15% de sus unidades ejecutoras tienen bajo grado de cumplimiento. **BAJO CUMPLIMIENTO:** Organismos de Contralor dende la proporción de UEs sobre el total que alcanzan un bajo grado de cumplimiento supera el 15%.

Por otra parte, continuando con los esfuerzos para medir avances en materia de transparencia, en este año el equipo de la UAIP terminó de armar la metodología para el Índice Nacional de Acceso a la Información (INTAI).

El Índice se construye sobre una perspectiva de cumplimiento, buscando medir los niveles de cumplimiento de las **prácticas y obligaciones** de transparencia y acceso a la información establecidas en la normativa a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales, resultados y prácticas de los actores gubernamentales.

El indicador se construye asumiendo un estado perfecto de materialización del Derecho de Acceso a la Información en el organismo lo cual se expresa numéricamente en un 100%, que representa una situación ideal de comportamiento y de perfecto cumplimiento de las prácticas y obligaciones establecidas en la normativa por parte del organismo evaluado.



El INTAI califica a cada institución en una escala de 0 a 100 puntos donde las calificaciones más altas representan mayores niveles de cumplimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- » Alto grado de cumplimiento: Mayor a 80%
- » Mediano grado de cumplimiento: Entre 60% y 79%
- » Bajo grado de cumplimiento: Menor 59%

Una vez terminado el diseño de la metodología, se eligió al azar a 25 organismos a los efectos de poner en marcha el primer piloto durante el año 2020.

8. Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP)

También en 2019 se puso en producción el nuevo sistema de ventanilla única para recibir, gestionar y responder las solicitudes de información realizadas al amparo de la Ley (SAIP). Este sistema permite dar cumplimiento a las obligaciones que los organismos tienen para con el órgano de control, o sea la **UAIP**.

A través del <u>SAIP</u>, cualquier persona física o jurídica puede ejercer su derecho de acceso a la información pública y realizar solicitudes ante los organismos que están utilizando el sistema. En la actualidad, el proyecto tiene previsto abarcar a la Administración Central en 2020, pero su uso se extenderá a la totalidad de los sujetos obligados por la ley.

El proyecto se realizó teniendo en cuenta el cometido de la **UAIP** de supervisar el cumplimiento de la Ley Nº 18.381 y en el marco de la <u>Agenda Digital del Uruguay 2020</u>, que promueve el acceso de la ciudadanía a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado.

Para darlo a conocer a los solicitantes, se trabajó en un video y en un folleto informativo, así como en un <u>Manual de uso</u>.

Los funcionarios de los sujetos obligados, también recibieron un manual de uso en el cual de detalla cómo realizar cada acción.

9. Gestión documental y organización de archivos

A través del Índice Nacional de Transparencia (INTAI), cuya metodología se terminó de elaborar en 2019, la Unidad buscará medir, entre otros aspectos, la madurez de los organismos respecto a la gestión documental y los archivos.

Considerando especialmente que la organización profesional de los archivos es una base fundamental para garantizar el derecho, la Unidad busca generar y fortalecer las capacidades de los organismos en este sentido y con este fin ha sido muy importante la elaboración y la posterior publicación de las Guías técnico-metodológicas de Gestión Documental y Administración de Archivos.

Dichas guías son producto de un proyecto de adecuación a la realidad uruguaya del Modelo de Gestión Documental desarrollado para la RTA. En ellas también se incorporaron compromisos referidos a la efectiva implementación de las políticas de igualdad de género en la Administración Pública, así como los criterios técnicos jurídicos para el acceso a documentos con información sobre violaciones a los Derechos Humanos aprobados por la **UAIP**.

Fueron elaboradas por la **UAIP** con el apoyo de EuroSocial y la colaboración de docentes de la Licenciatura en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de

la República (Udelar). También ha contado con el apoyo de la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte de España en el marco del Programa de Cooperación de la Unión Europea con América Latina, EUROsociAL+.

Las guías están dirigidas a todos los funcionarios que trabajan con documentos e información en las instituciones y buscan ser una herramienta para la implementación del Modelo de Gestión Documental en el país. Acceder a las Guías técnico-metodológicas de Gestión Documental y Administración de Archivos.

10. Compromisos y/o proyectos de GA y RTA

Durante el 2019, se avanzó en el cumplimiento de las metas de los compromisos asumidos en el marco del 4to Plan de Gobierno Abierto (GA), relativos a la creación del Índice Nacional de Transparencia (INTAI), a la generación de un modelo para incorporar la perspectiva de género en los procesos de acceso a la información pública así como también un proceso de co-creación e intercambio para la realización de una propuesta de reforma de la Ley Nº 18.381. Si bien los compromisos todavía se encuentran en plazo, el avance en los mismos ha sido sustancial. Aquí se pueden ver los detalles de esos avances ingresando al Mirador de Gobierno Abierto.

Respecto a los proyectos que se desarrollan en el marco de la RTA, cabe destacar los avances en el diseño e implementación del proyecto de cooperación técnica **"Modelo de Gestión de Transparencia Municipal".**

Este proyecto es desarrollado por el Programa EUROSociAL+ en conjunto con los órganos garantes de acceso a la información pública de El Salvador (IAIP El Salvador), Honduras (IAIP Honduras) y Uruguay (UAIP - Agesic). Estas instituciones a su vez, hacen extensiva la invitación a los municipios y organizaciones municipales de su país, en los espacios de trabajo que se determinen como necesarios para el proyecto.

El trabajo contempla: (i) un diagnóstico aplicado al sector municipal para evaluar los niveles de transparencia actuales y las principales herramientas utilizadas; (ii) la definición de lineamientos generales para la construcción de un modelo de gestión de transparencia municipal, como estándares mínimos sobre una visión compartida entre los órganos garantes participantes del proyecto; y (iii) la formalización de un modelo de gestión de transparencia municipal por país considerando sus características principales (culturales, sociales, normativos, otros). Para la realización del diagnóstico durante el 2019 se desarrolló una encuesta estándar ajustada por los órganos garantes en función de homologar conceptos, procesos y lenguaje a la realidad nacional.

También se terminó de elaborar el instrumento de diagnóstico que se estructuró en base a los siguientes ámbitos: a) Información general y Caracterización de las Municipalidades: Descripción general de los municipios en términos de su población, nivel de ruralidad, presupuesto municipal, entre otros, para obtener una visión general de su tipología institucional, b) Estructura y Organización de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Consideraciones organizacionales y formalización de responsabilidades como base para la incorporación de los mecanismos de transparencia y acceso a la información, y c) Mecanismos de Solicitudes de Acceso a la Información Pública: Formalización de responsabilidades, canales de ingreso y registro, procesos de validación y seguimiento, y los principales sistemas informáticos que soportan y dan trazabilidad al proceso de trabajo.

Otro ámbito donde la **UAIP** avanzó sustancialmente durante el año 2019, es en la temática vinculada a derecho de acceso a la información pública con perspectiva de género. En este sentido, los avances se enmarcan en el proyecto liderado por la RTA denominado "Incorporación del enfoque de género en las Políticas de transparencia y acceso a la información pública en América Latina".



La **UAIP**, enmarcado en la Fase 2 de este proyecto, participó de talleres y encuentros y además comenzó a elaborar las bases de un plan de acción con el objetivo de introducir la perspectiva de género en los aspectos clave del sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública de Uruguay (DAIP).

Para sentar las bases de este plan, la **UAIP** consideró las recomendaciones y una metodología integral desarrollada por la consultoría de la RTA, que considera la incorporación del enfoque de género en los sistemas DAIP contemplando los aspectos claves del sistema: normativa, institucionalidad, funcionamiento de operación, procesos de información y difusión y bancos de datos.

Como se señala en los documentos que forman parte de esta consultoría, los planes de acción son responsabilidad de los Órganos Garantes de esos países y en este proceso de planificación corresponde a los mismos incorporar el enfoque de género en los sistemas DAIP contando con el apoyo técnico de los puntos focales encargados/as de la temática de género existentes en ellos.

Las bases de plan de acción de la UAIP también se relacionan con el compromiso asumido por la Unidad en el marco del 4° Plan de Acción Gobierno Abierto.

Precisamente el compromiso "N° 4.3. Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay", que tiene como objetivo principal incorporar la perspectiva de género al sistema de DAIP, así como en la producción, disponibilidad y publicación de la información pública.

Por tanto, aplicando la metodología establecida en el proyecto liderado por la RTA, la **UAIP** avanzó durante el 2019 en la elaboración de un plan de acción para el período Setiembre 2020- Diciembre 2023.

Por último, otro proyecto en el cual se avanzó trata de la creación de un **"Modelo de Medición Internacional de Transparencia y Acceso a la Información",** financiado por la Unión Europea EUROsociAL +, desarrollado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administraciones Públicas (FIIAPP).

En este proyecto, durante 2019 se identificaron dos grandes retos para la aplicación general del Modelo de Indicadores. Por un lado, la RTA está actualmente integrada por entidades de 17 países, por lo que hay retos para lograr que los resultados sean comparables y a la vez transmitan una imagen fiel de cada país. Por otro lado, la diversidad de contextos hace que el proceso de medición cuente con retos específicos en cada país, relacionados con las diferentes características legales, institucionales, de recursos, etc. Es necesario que los indicadores resulten adaptables.

El Modelo está compuesto por 3 Dimensiones: La Dimensión 1 Recursos (Rc) se refiere a indicadores que miden el reconocimiento y la garantía del derecho de acceso a la información, la Dimensión 2 Procesos (Pr) se refiere a indicadores que miden el nivel de inclusión y desempeño de funciones por parte de los órganos garantes y otras entidades que puedan cumplir funciones de transparencia, y la Dimensión 3 Resultados (Rs) se refiere a indicadores que miden resultados en la implementación de las políticas de transparencia y derecho de acceso a la información. No es objeto de este documento.

Se han realizado mediciones de las primeras dos dimensiones (recursos y procesos) por los países. Las entidades sobre las que se ha hecho la revisión son los 17 países a los que se da apoyo mediante esta asistencia técnica se han revisado las mediciones enviadas por 13 países.

Particularmente el año 2019, dado el momento en el que se encuentra el desarrollo del Modelo y la medición de los indicadores, se entiende que se deben, interpretar teniendo en cuenta las distintas casuísticas y recursos de los países, identificar de dónde y cómo obtener los datos, aplicarlos, puntuar y revisar de manera crítica para que resulten fiables y útiles, etc.

Puntualmente en 2019 se trabajó en realizar el trabajo interno necesario para que los países que no han realizado las mediciones de las Dimensiones 1 y 2 lo hagan, y se pueda avanzar de forma simultánea y articulada con todos los miembros de la Red. También se trabajó en Guías de aplicación, Modelos de revisión "entre pares" e Identificación, análisis y difusión de buenas prácticas, etc.

11. Fortalecimiento del relacionamiento internacional

La UAIP ejerce la Presidencia de la RTA, (lo hará hasta el 2021), junto con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de México (INAI).

En dicho marco y con el apoyo del Programa EurosociAL+ de la Unión Europea se están llevando a cabo una serie de proyectos y acciones relativas a: Gestión Documental y Archivos, Indicadores de Transparencia, Modelo de Transparencia Municipal, Caja de Herramientas para Transparencia Parlamentaria y Género y Acceso a la Información Pública.

En 2019 Unidad también postula a la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), a los efectos de lograr la membrecía de este foro que reúne a los principales responsables de la protección y promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a nivel global. Asimismo, junto a la RTA se participó, en la órbita de la Organización de Estados Americanos, en los foros de discusión de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública 2.0 que se encuentra actualmente para su análisis en los foros políticos de la OEA.

En dicho sentido, la Unidad continuó siendo el referente por Uruguay del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública de OEA, a quién se remite en forma anual un informe sobre la situación país en la temática.